

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

MU030T0002319

Fecha: 14/02/2025 Hora: 00:00:00



1. Contenido de la Solicitud

Nombre	aurelio
Primer Apellido	diaz
Segundo Apellido	
Teléfono de contacto	968704991
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	transparencia@muniprime.com
Correo electrónico notificaciones	transparencia@muniprime.com
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	A la Ilustre Municipalidad. / Secretaria Municipal. / / 1.- Por intermedio de la presente se solicita sus atentas gestiones, a objeto de entregar copia el Acta de Traspaso de Gestión (de acuerdo al artículo 67° de la Ley 18.695), entregada en la sesión de instalación del nuevo Concejo Municipal periodo 2024- 2028, de fecha 6 de diciembre del año 2024. / 2.- En el mismo orden de ideas se solicita entregar copia del registro de recepción física, del Acta de Traspaso de Gestión (de acuerdo al artículo 67 de la Ley 18.695), por parte de los nuevos concejales que se integrarán, a contar de la sesión de instalación del concejo municipal periodo 2024-2028. / 3.- Informar si dicha acta fue suscrita por el jefe de la unidad de control y por el secretario municipal indicando claramente en qué fecha se produjo dicha suscripción y en el caso hipotético de que no estuviesen de acuerdo con sus contenidos, copia de la comunicación correspondiente al alcalde que termina su mandato. / 4.- Por último se solicita copia de entregas complementarias en soporte papel o soporte digital, realizadas a los señores concejales entrantes, que complementan dicha acta de entrega, en la medida que ello se hubiere realizado. / Mayores referencias en www.muniprime.com Unidad de Estudios / Con especial decoro, deferencia y consideración. Atentamente Aurelio Díaz / asesor-externo@muniprime.com / Se agradece su disposición para tramitar el presente requerimiento. / /

Municipalidad de Casablanca

Observaciones	
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	NO
Vía de ingreso en el organismo	Vía material

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 14/03/2025

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 14/03/2025. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU030T0002319 , podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (32) 2277400 - 2277421
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Casablanca", ubicadas en Constitución N° 111, en el horario De lunes a jueves; de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 Viernes de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.